



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde
D. RODRIGO RODRÍGUEZ HANS
Concejales
D^a. LAURA GARCÍA DUVISÓN
D. MANUEL DOMÍNGUEZ BALLESTEROS
D^a GLORIA ÁNGELA GARCÍA TORRES
D. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ
D. CRISTIAN LOSADA RUGER.
D^a. BEATRIZ MARTÍNEZ MARTIN.
D. ÁLVARO FÍLTER DUVISÓN
D. JORGE ENRIQUE FÍLTER LOSADA
D^a VICTORIA EUGENIA FÍLTER VELASCO

Ausente

D. ABEL JIMÉNEZ Fílder
Secretario-Interventor
MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal, a las veinte horas y cincuenta y tres minutos del día jueves veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodrigo Rodríguez Hans, los Señores y Señoras Concejales al margen relacionados, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local.

Las intervenciones realizadas durante el desarrollo de la presente sesión en cada uno de los puntos del Orden del Día constan en imagen y sonido y en soporte digital, quedando custodiados en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por esta Secretaría, estará a disposición del Grupo Político Municipal representado en este Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

Índice

| Nº de Orden | Expresión del Asunto |
|--------------------|---|
| 1º | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. |
| 2º | Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía (art. 42 R.O.F.). |
| 3º | Aprobación, si procede, del Proyecto de obra a incluir en el PFOEA 2018 - Plan de Empleo Estable (PFOEA-2018 PEE), denominado : “Remodelación parcial de edificio municipal para centro documental y de coworking”. |
| 4º | Solicitud de acogerse al Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Municipios y otros entes públicos de la Provincia de Sevilla, creado por la Diputación Provincial. (FEAR 2018). |
| 5º | Informes de Alcaldía. |
| 6º | Urgencias |
| 7º | Ruegos y Preguntas. |



PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, la ordinaria de 20 de septiembre de 2018. Estando todos conformes y no teniendo ninguna observación que hacer, por unanimidad de los asistentes, que son diez de los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba el acta de dicha sesión, ordenándose su transcripción al Libro Registro correspondiente.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (ART. 42 R.O.F.). - En el presente punto del Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, siendo las comprendidas entre la número 112/2018, de dos de julio, y la número 167/2018, de 24 de septiembre. Mediante fotocopia, estas Resoluciones están en la Secretaría Municipal a disposición del Portavoz del Grupo Político representado en esta Corporación.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRA A INCLUIR EN EL PFOEA 2018 - PLAN DE EMPLEO ESTABLE (PFOEA-2018 PEE), DENOMINADO: “REMODELACIÓN PARCIAL DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO DOCUMENTAL Y DE COWORKING”, Se da cuenta por la Presidencia y el Concejal Delegado de Servicios Municipales y Obras de la propuesta y el proyecto intitulados. El citado delegado expone la propuesta de Acuerdo, propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General y de Coordinación de Concejales Delegados (Sesión: inmediatamente antes de la presente sesión).

Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son diez de los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:

Se trae a Pleno la aprobación de los proyectos a incluir en el P.G.E.E 2018, tras haber recibido escrito de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Público de Empleo Estatal, de fecha 17 de Septiembre-2018 y entrada en este Ayuntamiento el 19 de Septiembre-2018 con registro de entrada número 1085 solicitándonos documentación entre la que se encuentra la aprobación del Proyecto incluido en el Plan General de Empleo Estable.

Existiendo interés de este Ayuntamiento en la rehabilitación de la planta alta del edificio municipal existente en calle Hermano Pablo debido a la inexistencia en el municipio de un centro dedicado al archivo documental y al uso de coworking para facilitar la actividad de jóvenes emprendedores.

Examinadas las necesidades existentes, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente ACUERDO:



PRIMERO: *Aprobar el Proyecto de obra a incluir en el PEE 2018, denominado: “REMODELACIÓN PARCIAL DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA CENTRO DOCUMENTAL Y DE COWORKING”. (PFOEA-2018 PEE)*

SEGUNDO: *Facultar al Sr. Alcalde para que, en su caso, apruebe mediante decreto el o los posibles reformados del referido proyecto.*

TERCERO: *Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Público de Empleo Estatal y al Área de Cohesión de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.*

CUARTO.- SOLICITUD DE ACOGERSE AL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A LOS AYUNTAMIENTOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, CREADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- El Alcalde comenta que este Fondo es una herramienta muy útil que la Diputación pone a disposición de los municipios y cede la palabra a la Sra. García Duvisón, Delegada de Hacienda, que expone la propuesta de Acuerdo, propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General y de Coordinación de Concejales Delegados (Sesión: inmediatamente antes de la presente sesión).

Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son diez de los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:

Vistas las Bases por las que se regula la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables sin coste de intereses a los Ayuntamientos y otros entes públicos de la provincia de Sevilla, publicadas en extracto en el BOP nº 220, de 21 de septiembre de 2018, esta Alcaldía estima de interés para el Ayuntamiento acogerse a las siguientes líneas:

**Línea 2.- Que corresponde a Anticipos Reintegrables para la Financiación de Inversiones, a reintegrar en un máximo de 110 mensualidades desde enero de 2019.*

**Línea 5.- Que corresponde a Anticipos Reintegrables para operaciones de Tesorería, a reintegrar en 11 mensualidades desde enero de 2019.*

Visto que las bases de la presente convocatoria exigen para acogerse a la misma el acuerdo del Pleno.

En virtud de lo expuesto, el Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: *Solicitar acogerse a la convocatoria regulada por las Bases por las que se regula la creación de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a los Ayuntamientos y otros entes públicos de la provincia de Sevilla, publicada en el BOP nº 220, de 21 de septiembre de 2018, SOLICITANDO LAS*



SIGUIENTES LÍNEAS, CON LAS CORRESPONDIENTES CANTIDADES, Nº DE MENSUALIDADES PARA SU REINTEGRO DESDE ENERO DE 2019 Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS MISMAS:

| LÍNEA | DENOMINACION | IMPORTE | Nº MESES REINTEGRO | ORDEN DE PRELACION |
|-------|--|-------------|--------------------|--------------------|
| 2 | Anticipos Reintegrables para la Financiación de Inversiones. | 70.000,00€ | 110 meses | PRIMERO |
| 5 | Anticipos Reintegrables para operaciones de Tesorería. | 150.000,00€ | 11 meses | SEGUNDO |

SEGUNDO: *Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización de los anticipos reintegrables correspondientes a las referidas líneas que se recogen en el apartado precedente del presente acuerdo.*

TERCERO: *Declarar el carácter preferente de las retenciones referidas en el apartado SEGUNDO del presente acuerdo.*

CUARTO: *Dar traslado del presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y a la Intervención y Tesorería Municipales.*

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

-- **INICIO DEL CURSO ESCOLAR.** El Concejal Delegado de Educación, Sr. Losada, informa que el inicio del curso escolar se ha producido satisfactoriamente, sin nada particularmente reseñable, recordando el próximo inicio de la obra del nuevo aulario.

-- **INICIO DEL PER.-** El Concejal Delegado de Servicios Municipales y Obras informa del próximo inicio del PER de este año.

SEXTO.- URGENCIAS. Turno de Urgencias. De conformidad con el artículo 91.4 del ROFRJEL, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no incluido en el orden del día, respondiendo negativamente.

SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS. Turno de Ruegos y Preguntas, No hay.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.